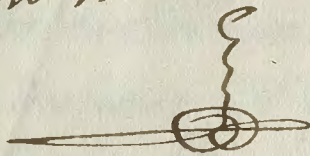


28
gto a Vd. m. d. Elencio Rind
Julio de 1817.

RETO, CVARTO
ELDES, ANOTE
FENT DE DIERE

Amoroso Rind



Ayuntamiento: quien habien
mucha supresion.
se designan signifi-
or a quel reducida
con lo mandado respec
d q. supra, en cuya
Ayuntamiento q. el 2.
de sus cosas quando le
a tendiendo a que lo
era muy brebe y que
a leve incomodidad
duracion. Acordó nuevo,
leabo la disposi. del
ante suro de nuevo a
haciendole entender

despues y Ayuntamiento a Salud

La misma q. a qui se expone, se le buelba a
prevener efective supresion ante erro
corporacion vajo de toda responsabilidad, cuyo
resulta se acredite por su suro por la compe
tente nota p. si en su caso fuere necesario pro
veher hacerlo en el modo mas conforme, lo
p. firmaron Dhos. S. 2

Don Juan Bautista Lopez Arende
Nunera Serrana Puellos G. L. Diaz de Pineda
Castillo

